



7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ AUTONÓMICO DE ENTIDADES DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CANTABRIA (CERMI), EN LA COMISIÓN ESPECIAL NO PERMANENTE SOBRE DISCAPACIDAD, A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, REGIONALISTA Y SOCIALISTA. [8L/7820-0001]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con los artículos 33.1.e) y 48 del Reglamento de la Cámara, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista, ha acordado admitir a trámite, ante la Comisión especial no permanente sobre discapacidad, la solicitud de comparecencia N.º 8L/7820-0001, del Presidente del Comité Autonómico de Entidades de Representantes de personas con Discapacidad de Cantabria (CERMI), a fin de informar sobre necesidades actuales de las personas con discapacidad y las posibilidades de actuación en el futuro.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de junio de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/7820-0001]

"Los portavoces abajo firmantes solicitan la comparecencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Cámara, del Presidente del Comité Autonómico de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad de Cantabria (CERMI), ante la Comisión Especial no permanente sobre discapacidad, a fin de informar sobre necesidades actuales de las personas con discapacidad y las posibilidades de actuación en el futuro.

Santander, a 1 de junio de 2012

Firmado: Eduardo Van den Eynde Ceruti, Rafael de la Sierra González y Rosa Eva Díaz Tezanos."